



**AUTORIZACIÓN N° 28.-
LITUECHE, 06 de marzo del
2013.**

La Ilustre Municipalidad de Litueche, autoriza al directorio del **Club de Rayuela Unión Litueche**, de Litueche realizar la siguiente actividad bajo las condiciones que se expresan:

- 1.- **CAMPEONATO DE RAYUELA CON VENTA DE COMESTIBLES, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y GASEOSAS** a realizarse el día **sábado 16 de Marzo de 2013**, en horario y lugar que se señala.
- 2.- **Horario de Funcionamiento y lugar:**
Sábado 16 de Marzo de 2013, desde las 14:00 hasta las 05:00 hrs. Del día 17 de marzo 2013. En cancha del Club.
- 3.- Los fondos que se recauden serán para beneficio del Club.
- 4.- Se deja exento del Pago de Derechos Municipales, según lo dispuesto en el Art. N° 29 de la Ley N° 19.418/97.
- 5.- Será responsabilidad de **don Raúl Céspedes, Ernesto Morales y María Morales, Directivos del Club de Rayuela Unión Litueche**, realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes, en lo que respecta al pago de Tasación de IVA. y en relación a lo que establece el Código Sanitario en cuanto a manipulación y venta de alimentos.
- 6.- Serán responsables del buen funcionamiento de esta actividad, **Raúl Céspedes, Ernesto Morales y María Morales, Directivos del Club de Rayuela Unión Litueche**
- 7.- Deberán presentar balance de utilidades, a más tardar el **día Viernes 05 de Abril del 2013**.


María Soledad Olmedo Pizarro
Secretaría Municipal


René Santiago Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/MOP/pyr.

DISTRIBUCION:

- Sres. Directiva Club de Rayuela Unión Litueche
- Sr. Jefe Tenencia de Carabineros Litueche.
- Archivo Oficina de Partes.